



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00247 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Systems and Services Groups S.A.S
Demandados	Julian Antonio Restrepo Rodríguez
Providencia	Incorpora notificación

Se incorpora debidamente diligenciada la notificación del auto admisorio de la demanda realizada a Julián Antonio Restrepo Rodríguez, conforme a las prescripciones del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez vencido el término de traslado de la demanda continúese con las actuaciones pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d08288d18d590795f6b20238688f294c4429b01a94f64b5e13b1e8154afb4e39**

Documento generado en 13/02/2023 11:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>